Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA
Cuarto Trimestre 2016

TRAMITE DE GUARDA Y CUSTODIA

EN QUE CONSISTE: Se refiere al cuidado y asistencia de los hijos (as) atribuida a uno de los cónyuges, compartida entre ambos o a una tercera persona.

PROCEDIMIENTO:

1.- Se registran los datos generales de la usuaria.
2.- Se le informa sobre los requisitos que debe proporcionar.
3.- En cuanto lleve los requisitos, se inicia el escrito de demanda.
4.- Se procede a la firma de la demanda por parte de la promovente y se presenta ante los Juzgados Civiles y Familiares.
5.- El Juzgado admite o previene la demanda
6.- Si el Juzgado previene la demanda, notifica a la parte actora para que en un término de 5 días hábiles la subsane.
7.- Si el Juzgado ordena la admisión de la demanda, se dicta el “auto de inicio” y éste se notifica a las partes involucradas.
8.- En la notificación de emplazamiento, el demandado cuenta con un término de 9 días hábiles para dar contestación a la demanda.
9.- El Juzgado señala fecha y hora para la audiencia de Junta de padres.
10.- El Juzgado señala fecha y hora de la audiencia previa y de conciliación. (Si no se concilia en esta etapa, el proceso continua)
11.- El Juzgado señala fecha y hora para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
12.- Dicta sentencia el juez.
13.- Si alguna de las partes no está de acuerdo con la sentencia emitida, cuenta con un término legal para presentar el recurso de apelación en segunda instancia.

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA

REQUISITOS:

Original y 2 copias

Acta de matrimonio y/o constancia de concubinato
Actas de nacimiento del (los) hijo (as)
Acta de nacimiento de la promovente.
Copia de identificación oficial de la promovente.
Nombre de 2 testigos y copia de su credencial de elector.
Domicilio particular del demandado (calle, número, colonia, municipio)
Copia certificada de la carpeta de investigación (si existiese)